



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES

INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PLANES INSTITUCIONALES DEL DECRETO 612 DE 2018

Vigencia 2023

Primer Trimestre

SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

BOGOTÁ, 2023



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

William Alejandro Rivera Camero
Director General

Paola Rico Parada
Subdirectora de Diseño y Análisis
Estratégico

William Neil Vargas Contreras
Profesional Universitario

Oficina de Planeación
Subdirección de Diseño y Análisis
Estratégico
Instituto para la Economía Social – IPES

Sandy Patricia Guerrero Salcedo
Contratista

Vigencia de Reporte 2023

Fecha última versión
Abril 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN
2	JUSTIFICACIÓN
3	OBJETIVO
4	ALCANCE
5	RESPONSABLE
6	METODOLOGÍA
7	DESARROLLO
8	DESEMPEÑO GENERAL
9	ASPECTOS DE MEJORA IDENTIFICADOS EN EL PROCESO
10	RECOMENDACIONES
11	DOCUMENTOS ASOCIADOS
12	MARCO NORMATIVO
13	CONTROL DE CAMBIO
14	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
	ANEXOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 612 de 2018 “*Por medio de la cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégico al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*”, tiene como propósito lograr alinear en forma estratégica, los planes que se derivan de las políticas de Gestión y Desempeño, para apalancar la ejecución de la planeación institucional, es decir; lograr la operación efectiva de los planes de acción anuales de las entidades públicas.

En cumplimiento al Decreto 612 de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Instituto para la Economía Social IPES, presenta a través de este informe su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la no tolerancia a la corrupción. Este presenta la integración de los planes estratégicos institucionales con el plan de acción de la entidad en pro de la gestión y desempeño de la entidad. Este ejercicio se realiza en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) definido en el Capítulo III del Decreto 1499 de 2017, que establece su integración al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Del mismo modo, el artículo 2.2.22.3.14 del mencionado Decreto señala que: “*De acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año*”.

Se señala que el decreto no pretende agrupar instrumentos ni metodologías para la formulación de los diferentes planes institucionales, solamente unifica su fecha de presentación y su propósito es orientar a las entidades a que de manera articulada definan todo lo necesario para la consecución de los objetivos y metas institucionales, de modo tal que los responsables puedan desagregar cada uno de los temas en rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la entidad. La entidad deberá establecer la metodología para la formulación, seguimiento y evaluación de cada plan, articulado al sistema integrado de la entidad.

La implementación de este lineamiento público contribuye al mejoramiento del impacto que estos temas tienen en las entidades y que se interioricen y apropien no como acciones operativas, sino como instrumentos que aportan a la toma de decisiones en la entidad, y fortalecen los procesos de planificación desde la gestión por resultados para el alcance y desarrollo de valor público en el sector. Cabe anotar que, desde los esquemas de MIPG, los planes institucionales recogen los requerimientos de todas las políticas, estrategias e iniciativas de gobierno, en materia de Gestión y desempeño Institucional sin desconocer que muchas de ellas poseen metodologías e instrumentos propios. Por lo tanto, a través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de la entidad hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de la entidad en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

En ese sentido, el presente informe incluye el monitoreo realizado por parte de la Oficina Asesora de Planeación a los planes establecidos en el Decreto 612 de 2018; así como planes complementarios en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y publicados en la página web de la entidad en los términos establecidos, así como sus modificaciones las cuales fueron aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad. Se precisa que respecto del Decreto 612 de 2018 el Departamento Administrativo de la Función Pública señala:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

“(…) El Decreto no pretende agrupar instrumentos ni metodologías para la formulación de los diferentes planes, solamente unifica su fecha de presentación y su propósito es orientar a las entidades a que de manera articulada definan todo lo necesario para hacia la consecución de los objetivos y metas institucionales, de modo tal que los responsables puedan desagregar cada uno de los temas en rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la entidad. Lo anterior con el propósito de mejorar el impacto que estos temas tienen en las entidades y que dejen de verse como operativos, sino que se eleve su importancia y se tomen las decisiones al más alto nivel de la entidad. Frente a planes adicionales a los establecidos en el Decreto 612 de 2018, cada entidad puede adicionar los planes que considere necesarios para garantizar un ejercicio de planeación integral que le permita orientar las capacidades hacia el logro de los resultados. ¹(…)”

Estos instrumentos Institucionales recogen los requerimientos de las políticas en materia de Gestión y Desempeño Institucional de acuerdo con lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de allí la importancia de dar cumplimiento a las acciones establecidas. Es por ello que, el Instituto para la Economía Social acatando dicha normatividad, realiza seguimiento y monitoreo para la vigencia, mediante el modelo de seguimiento de planes de acción, y los lineamientos técnicos que se deriven desde la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico en el procedimiento de Planeación estratégica y Táctica.

¹ Concepto 197271 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=88159>



2. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el Decreto 612 de 2018 el cual establece en el artículo 1: “Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:

"2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. *Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR*
2. *Plan Anual de Adquisiciones*
3. *Plan Anual de Vacantes*
4. *Plan de Previsión de Recursos Humanos*
5. *Plan Estratégico de Talento Humano*
6. *Plan Institucional de Capacitación*
7. *Plan de Incentivos Institucionales*
8. *Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo*
9. *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*
10. *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI*
11. *Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información*
12. *Plan de Seguridad y Privacidad de la Información*

PARÁGRAFO 1. La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos.

Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.

PARÁGRAFO 2. Harán parte del Plan de Acción las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley 1757 de 2015.

2.2.22.3.15. Adopción de equipos transversales. Adoptar como instancias para facilitar la coordinación en la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional, los equipos transversales que organice e integre el Departamento Administrativo de la Función Pública."

Que de conformidad el Instituto para la economía social – IPES, se incorporaron los planes establecidos en el decreto 612 de 2018 a través de las siguientes resoluciones:

- *Resolución N° 048 DE 2023 “Por la cual se actualiza el plan estratégico de tecnológica de la información y las comunicaciones, el plan de tratamiento de riesgo de seguridad y privacidad de la información y el plan de seguridad y privacidad de la información del Instituto para la Economía Social - IPES”.*



- Resolución N° 047 DE 2023 "Por la cual se adopta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2023"
- Resolución N° 046 DE 2023 "Por la cual se adopta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2023"

Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Aprobado en el marco del comité institucional de gestión y desempeño el 24 de enero de 2023, por el cual se adopta el "Plan Anual de Adquisiciones"

Por lo anterior en cumplimiento de estos términos normativos se presenta el siguiente informe de seguimiento y control para la vigencia 2022 de la presente vigencia.

3. OBJETIVO

Realizar la evaluación, control, seguimiento y monitoreo de los 12 planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018, bajo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con el fin de generar resultados que atiendan a los planes estratégicos y sectoriales vigentes, que propenden resolver las necesidades y problemas de los grupos de valor y grupos de interés, con integridad y calidad en los servicios.

4. ALCANCE

Inicia con la verificación de cada uno de los doce (12) planes que debe integrar el Plan de Acción Institucional, y finaliza con la evaluación del cumplimiento de la normatividad aplicable a cada uno de los doce (12) planes con corte a **marzo** 2023.

5. RESPONSABLES

Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico: Los profesionales de la subdirección de diseño y análisis estratégico, son responsables de coordinar y liderar la evaluación, control, seguimiento y monitoreo de los 12 planes institucionales.

Las dependencias: son responsables de reportar mensualmente los avances de los planes a través de la Bitácora de los Planes Institucionales y Estratégico Decreto 612 de 2018, en las fechas establecidas y en formato para tal fin definido en el SIG y según directrices de la SDAE.

6. METODOLOGÍA APLICADA

En cumplimiento con lo establecido en el Programa Anual de seguimiento a los indicadores y cumplimiento de la integración y ejecución de los planes institucionales dispuestos en el Decreto 612 de 2018, se plantea en el marco de un modelo de gestión basada en resultados, esta es considerada es una estrategia para el manejo de planes, proyectos o programas basada en resultados claramente definidos y en las metodologías y las herramientas que permiten medirlos y alcanzarlos en unos tiempos determinados. Para su aplicación el análisis de parte de un marco lógico claro para la planificación, la gestión y la medición de las intervenciones con particular atención en los resultados que se procura alcanzar, este tipo de gestión favorece un mejor rendimiento y una mayor rendición de cuentas al momento de hacer cortes evaluativos. Su implementación se basa en la identificación de resultados previstos, y la forma de medir su grado



de avance, es por comparación directa a los porcentajes o acciones establecidas en el proceso de planificación.²

Para el ejercicio se establecieron las siguientes etapas:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Dependencia)
1	Definir lineamientos y plan de seguimiento a los planes institucionales	<p>Revisa y analiza los insumos requeridos y define los lineamientos a aplicar en las mesas de trabajo para la evaluación, control, seguimiento y monitoreo de los 12 planes institucionales, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estado de las Bitácoras de seguimiento mensual de cada Plan Institucional del decreto 612 de 2018. ● Reportes del último seguimiento realizado a cada plan según caso. Vigencia anterior ● Mapa de riesgos si existe reporte de alertas ● Y las políticas definidas en el presente documento. 	Equipo de planeación asignado por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.
2	Preparación de insumos para las mesas de trabajo	El equipo diseñará las plantillas y herramientas de trabajo para la mesa de trabajo. Ver anexos.	Equipo de planeación asignado por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.
3	Convocar mesas de trabajo	Convoca por medio de correo electrónico a los responsables (líder y grupo de trabajo) de los planes institucionales para la realización de las mesas o jornadas de trabajo para la revisión de los planes. Este deberá socializa los lineamientos definidos para el desarrollo de las mesas.	Equipo de planeación asignado por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.
4	Análisis de evaluación, control, seguimiento y monitoreo interno en los planes	Los equipos y líderes de cada plan realizarán un proceso interno de seguimiento y construirán el reporte de avance, verificando que los formatos de seguimiento mensual se encuentren de conformidad con el corte programado.	Dependencias
5	Desarrollo de las Mesas de Trabajo para la evaluación, control, seguimiento y monitoreo de los	<p>Se desarrollará según agenda y programación y las sesiones contendrán los siguientes momentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Bienvenida y presentación b. Socialización de Metodología c. Socialización de Avances de metas e indicadores 	<p>Equipo de planeación asignado por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.</p> <p>Dependencias</p>

² La gestión basada en resultados es un enfoque que ha sido adoptado por numerosas organizaciones internacionales. Este enfoque es objeto de un examen más detallado en el documento Planificación de proyectos y programas, manual de orientación (IFRC, PPP, 2010).



	planes institucionales	d. Identificación de riesgos y nudos críticos e. Compromisos y opciones de mejora f. Cierre de la sesión	
6	Elaboración de Acta de la Mesa de trabajo o jornadas de trabajo	Se levantará acta de las sesiones elaboradas adjuntando los insumos e informes presentados por cada líder o miembro del equipo de trabajo de cada plan. Las actas aprobadas deberán ser remitidas a las dependencias una vez sean consolidadas y aprobadas por el profesional universitario líder del proceso de seguimiento, monitoreo y control.	Equipo de planeación asignado por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.
7	Análisis de información y consolidación del informe	Realización de análisis de la información recolectada y consolidación del informe de evaluación, control, seguimiento y monitoreo de los planes institucionales.	Equipo de planeación asignado por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.
8	Ajuste y actualización del Tablero de control	Realización de ajuste y actualización del Tablero de control de los indicadores de los planes institucionales del decreto 612 de 2018	Equipo de planeación asignado por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.
9	Revisión y Visto Bueno	Revisión y visto bueno del Informe de la evaluación, control, seguimiento y monitoreo de los planes institucionales	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.
10	Socialización de Informe	Socializar el Informe de la evaluación, control, seguimiento y monitoreo de los planes institucionales con los líderes y equipos de los planes, y la realización de las publicaciones en los fines pertinentes. Se podrán generar infografías y reportes ejecutivos para los directivos.	Equipo de planeación asignado por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.



Tabla No.1. Etapas de Seguimiento y Monitores. Fuente: Proedimiento de Planeación

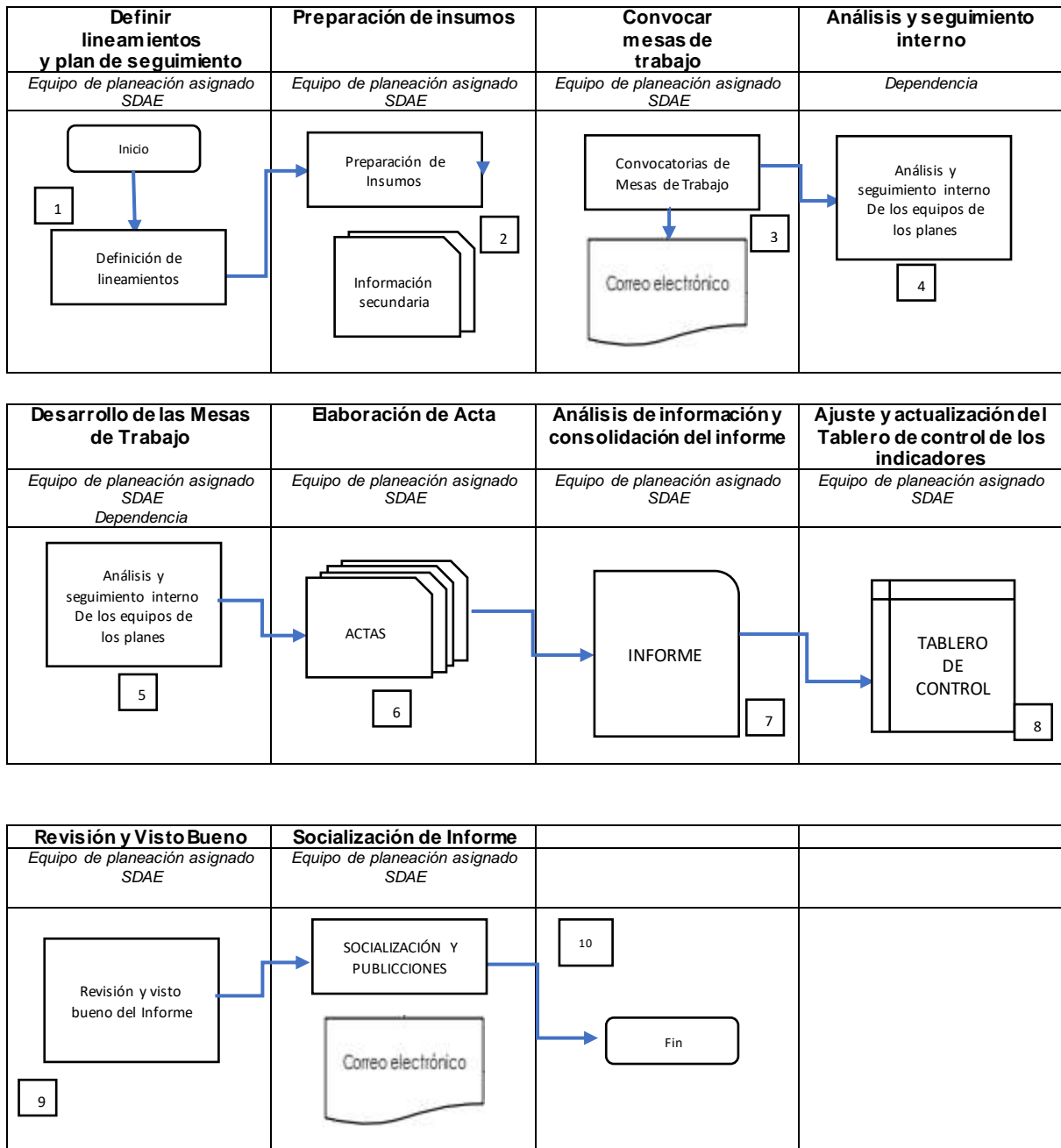


Tabla No.2. Flujo de las Etapas de Seguimiento y Monitores. Fuente: Proedimiento de Planeación

7. DESARROLLO

El Instituto para la Economía Social IPES, aplica el Decreto 612 de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y con ello materializa su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la no tolerancia a la corrupción. Este ejercicio pretende implementar un mecanismo que garantice la integración de los planes estratégicos institucionales con el plan de acción de las entidades; para el fortalecimiento de la gestión y desempeño de la



entidad. Lo anterior, en cumplimiento al marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) definido en el Capítulo III del Decreto 1499 de 2017, que establece su integración al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Es importante señalar que el decreto no pretende agrupar instrumentos ni metodologías para la formulación de los diferentes planes, solamente unifica su fecha de presentación y su propósito es orientar a las entidades a que de manera articulada definan todo lo necesario para la consecución de los objetivos y metas institucionales, de modo tal que los responsables puedan desagregar cada uno de los temas en rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la entidad. La entidad deberá establecer la metodología para la formulación, seguimiento y evaluación de cada plan, articulado al sistema integrado de la entidad.

La implementación de este lineamiento público contribuye al mejoramiento del impacto que estos temas tienen en las entidades y que se interioricen y apropien no como acciones operativas, sino como instrumentos que aportan a la toma de decisiones en la entidad, y fortalecen los procesos de planificación desde la gestión por resultados para el alcance y desarrollo de valor público en el sector. Cabe anotar que, desde los esquemas de MIPG, los planes institucionales recogen los requerimientos de todas las políticas, estrategias e iniciativas de gobierno, en materia de Gestión y Desempeño Institucional sin desconocer que muchas de ellas poseen metodologías e instrumentos propios. Por lo tanto, a través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de la entidad hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de la entidad en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

Así pues, el Instituto para la Economía Social acatando dicha normatividad, realizó implementación, seguimiento y monitoreo para la vigencia 2022, mediante el modelo de seguimiento de planes de acción, y los lineamientos técnicos que se deriven desde la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.

En cumplimiento con lo establecido en el Programa Anual de seguimiento a los indicadores y cumplimiento de la integración y ejecución de los planes institucionales dispuestos en el Decreto 612 de 2018, se plantea en el marco de un modelo de gestión basada en resultados, esta es considerada es una estrategia para el manejo de planes, proyectos o programas basada en resultados claramente definidos y en las metodologías y las herramientas que permiten medirlos y alcanzarlos en unos tiempos determinados. Para su aplicación, el análisis parte de un marco lógico claro para la planificación, la gestión y la medición de las intervenciones con particular atención en los resultados que se procura alcanzar. Este tipo de gestión favorece un mejor rendimiento y una mayor rendición de cuentas al momento de hacer cortes evaluativos. Su implementación se basa en la identificación de resultados previstos, y la forma de medir su grado de avance, es por comparación directa a los porcentajes o acciones establecidas en el proceso de planificación.³

Los resultados de desempeño por planes se presentan a continuación.

³ La gestión basada en resultados es un enfoque que ha sido adoptado por numerosas organizaciones internacionales. Este enfoque es objeto de un examen más detallado en el documento Planificación de proyectos y programas, manual de orientación (IFRC, PPP, 2010).

Ilustración 1: Desempeño Planes del Decreto 612

PRIMER TRIMESTRE					
Plan	Esperado para el Corte	Desempeño	% Logrado	Estado	Descripción General
Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	25	76	19		<p>Una vez revisado el reporte se evidencia un avance para el primer trimestre de 19%. No presentan acciones de mejora. Se solicita diligenciar la totalidad de los componentes del reporte, en especial el ítem 26. COMPONENTE ESTRATEGICO. Para el corte desde un análisis lineal se programa un avance que se acerque al 25%, por lo que se recomienda priorizar aquellos indicadores que no obtuvieron el resultado esperado, y establecer estrategias para su consecución.</p> <p>Recordar que por tratarse de un corte trimestral debe presentar aquellos elementos como estrategias, ajustes e intervenciones para mejora; al igual que reportar aquellas acciones presentadas desde ejercicio de participación realizadas, gestión de conocimiento.</p>
Plan Anual de Vacantes	25	100	25		<p>Una vez revisado el reporte se evidencia un avance para el primer trimestre de 25%. Reportaron como acción de mejora "Reportar de manera oportuna los empleos que se generen en vacancia definitiva. Con posterioridad y de acuerdo con directrices de la CNSC, la entidad debe definir los empleos que se registrarán para ascenso". Se solicita diligenciar la totalidad de los componentes del reporte, en especial el ítem 26. COMPONENTE ESTRATEGICO, para darle alcance y tratamiento a la observación identificada. El desempeño para el corte fue óptimo.</p>
Plan de Previsión de Recursos Humanos	25	100	25		<p>Una vez revisado el reporte se evidencia un avance para el primer trimestre de 25%. Reportaron como acción de mejora las siguientes:</p> <p>a. En la medida en que se generen las vacancias, se inicia el proceso de previsión para Encargos o para proveer el empleo mediante provisionalidad.</p> <p>b. Es importante proveer los empleos vacantes, ya que se requiere el personal en las diferentes dependencias, para dar cumplimiento a las metas".</p> <p>Se solicita diligenciar la totalidad de los componentes del reporte, en especial el ítem 26. COMPONENTE ESTRATEGICO, para darle alcance y tratamiento a la observación identificada.</p> <p>El desempeño para el corte fue óptimo.</p>



Plan Estratégico de Talento Humano	25	48	12	<p>Una vez revisado el reporte se evidencia un avance para el primer trimestre de 12%. No presentan acciones de mejora. Se solicita diligenciar la totalidad de los componentes del reporte, en especial el ítem 26. COMPONENTE ESTRATEGICO. Los resultados por indicador son los siguientes:</p> <p>1. % seguimiento a la ejecución del programa de Bienestar (Meta: 100%) Reporta 12 actividades en el mes, representando un avance del 20%. pero no detalla en la parte cualitativa el alcance de las actividades en cuanto a cobertura. Los resultados de aplicación de la evaluación de los mismos. No esta diligenciado la totalidad del formato.</p> <p>2. % seguimiento a la ejecución del programa PIC (Meta: 100%) Se realizaron 7 actividades con una representación del 15,2%; pero no detalla en la parte cualitativa el alcance de las actividades en cuanto a cobertura. Los resultados de aplicación de la evaluación de los mismos. No esta diligenciado la totalidad del formato.</p> <p>3. % seguimiento a la ejecución del programa SST (Meta:100%) Reporta un avance del 17%, pero no detalla el número de actividades realizadas de los 304 programas en la vigencia, en cuanto a cobertura. No esta diligenciado la totalidad del formato.</p> <p>4. % seguimiento a la ejecución del programa de Teletrabajo (Meta: 100%) No es claro que incluye el 20%, cuantas personas en teletrabajo?</p> <p>5. No. de Actividades de reinducción realizadas (Meta:1) No Hay avance para el periodo.</p> <p>6. Porcentaje de ejecución del plan de mejoramiento de clima Laboral (Metas: 80%) Reporta un avance del 2% NO es clara la meta programa por mes Para el corte desde un análisis lineal se programa un avance que se acerque al 25%, por loque se recomienda priorizar aquellos indicadores que no obtuvieron el resultado esperado, y establecer estrategias para su consecución. Se evidencia un desempeño del 48% es decir crítico, se recomienda priorizar acciones para el siguiente corte. Recordar que por tratarse de un corte trimestral debe presentar aquellos elementos como estrategias, ajustes e intervenciones para mejora, No esta diligenciado la totalidad del formato; se solicita realizarlo.</p>
------------------------------------	----	----	----	--



Plan Institucional de Capacitación	25	36	9	<p>Una vez revisado el reporte se evidencia un avance para el primer trimestre de 9%. No presentan acciones de mejora. Se solicita diligenciar la totalidad de los componentes del reporte, en especial el ítem 26. COMPONENTE ESTRATEGICO. Los resultados por indicador son los siguientes:</p> <p>1. Número de asistencia del personal de planta sobre Número de colaboradores de planta de la entidad convocados por 100 Sin reporte, se recomienda priorizar dado que en el segundo semestre se establecerá ley de garantía. Por otro lado, como se ha recomendado en anteriores ocasiones el último trimestre demanda una multiplicidad de actividades que requieren el tiempo del personal, y si la programación se establece para ese periodo pondría el riesgo la operación de algunos procesos.</p> <p>2. Promedio del % de satisfacción y aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos de las actividades laborales Sin reporte, se recomienda priorizar dado que en el segundo semestre se establecerá ley de garantía. Por otro lado, como se ha recomendado en anteriores ocasiones el último trimestre demanda una multiplicidad de actividades que requieren el tiempo del personal, y si la programación se establece para ese periodo pondría el riesgo la operación de algunos procesos.</p> <p>3. No. de capacitaciones desarrolladas / No de capacitaciones programadas por 100 Priorizar para avanzar en el cumplimiento de la meta.</p> <p>4. No. De asistencia de colaboradores a las capacitaciones / No. de colaboradores invitados por 100 La meta para cada mes es lograr el 30% de la asistencia se recomienda el diseño y desarrollo de estrategias que incrementen la asistencia de los colaboradores a los espacios.</p> <p>5. Promedio del % de satisfacción y aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos de las actividades laborales (Sin recursos por Gestión) El indicador presenta un desempeño óptimo.</p> <p>Para el corte desde un análisis lineal se programa un avance que se acerque al 25%, por lo que se recomienda priorizar aquellos indicadores que no obtuvieron el resultado esperado, y establecer estrategias para su consecución. Se evidencia un desempeño del 36% es decir crítico, se recomienda priorizar acciones para el siguiente corte.</p>
------------------------------------	----	----	---	--



Plan de Incentivos Institucionales	25	52	13	<p>Una vez revisado el reporte se evidencia un avance para el primer trimestre de 13%. No presentan acciones de mejora. Se solicita diligenciar la totalidad de los componentes del reporte, en especial el ítem 26. COMPONENTE ESTRATEGICO para el tratamiento de los indicadores en cero avances.</p> <p>Los resultados por indicador son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Bienestar (Con recursos) (Meta:100%) 3 Proyectado 3 y realizado 3 con un desempeño para el corte del 25%2. Porcentaje de asistencia en la ejecución del Plan de Bienestar (Con recursos) (Meta:100%) La asistencia es del 34% por debajo de la meta establecida.3. Nivel de satisfacción de las actividades del Plan de Bienestar (Con recursos) (Meta:100%) Reporte cero.4. Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Bienestar (Por Gestión/ Sin recursos) (Meta:100%) Proyectado 12 y realizado 12 con un desempeño para el corte del 25%5. Porcentaje de asistencia en la ejecución del Plan de Bienestar (Por Gestión/ Sin recursos) (Meta:100%) Superada el cumplimiento de asistencia, logrado por encima del 100%6. Nivel de satisfacción de las actividades del Plan de Bienestar (Por Gestión/ Sin recursos) (Meta:100%) Reporte en cero. <p>Para el corte desde un análisis lineal se programa un avance que se acerque al 25%, por lo que se recomienda priorizar aquellos indicadores que no obtuvieron el resultado esperado, y establecer estrategias para su consecución.</p> <p>Se evidencia un desempeño del 52% es decir crítico, se recomienda priorizar acciones para el siguiente corte.</p>
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	25	74	18,5	<p>Una vez revisado el reporte se evidencia un avance para el primer trimestre de 74% equivalente al 18.5 del porcentaje esperado para el corte. No presentan acciones de mejora. Se solicita diligenciar la totalidad de los componentes del reporte, en especial el ítem 26. COMPONENTE ESTRATEGICO.</p> <p>Para el corte desde un análisis lineal se programa un avance que se acerque al 25%, por lo que se recomienda priorizar aquellos indicadores que no obtuvieron el resultado esperado, y establecer estrategias para su consecución.</p>
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	25	153,32	38,33	<p>Una vez revisado el reporte se evidencia un avance para el primer trimestre de 38,33% superando el valor programado para el corte. No presentan acciones de mejora, sin embargo, se solicita diligenciar la totalidad de los componentes del reporte, en especial el ítem 26. COMPONENTE ESTRATEGICO.</p> <p>Para el corte desde un análisis lineal se programa un avance que se acerque al 25%, por lo que se recomienda priorizar aquellos indicadores que no obtuvieron el resultado esperado, y establecer estrategias para su consecución.</p>



Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	25	140	35	<p>Una vez revisado el reporte se evidencia un avance para el primer trimestre de 35% superando el valor programado para el corte. El desempeño para el periodo es óptimo. Se presentó como acción de mejora la siguiente: "Se encuentra un documento inicial de PA03-MN-001 V4 MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, a partir del cual se puede continuar su desarrollo y mejora".</p> <p>Lecciones aprendidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se definen y usan perímetros de seguridad acordes y enfocados en proteger áreas que contengan información sensible o crítica, e instalaciones de manejo de información y así poder evitar riesgos materializados. • Se realizan copias de respaldo a la información, las cuales son puestas a prueba regularmente de acuerdo con una política de copias de respaldo aceptada.
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	25	116,8	29,2	<p>Una vez revisado el reporte se evidencia un avance para el primer trimestre de 29,2% superando el valor programado para el corte. El desempeño para el periodo es óptimo.</p> <p>Se presentó como acción de mejora:</p> <p>a. Complementar el documento de PA03-MN-001 V4 MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, con las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información de autenticación secreta • Uso de programas utilitarios • Registro de eventos • Sincronización de relojes <p>b. Seguir trabajando en la mejora de completar el inventario de activos de la información de todos los procesos MISIONALES que conforma la entidad e incluir su valoración según la Confidencialidad, Disponibilidad, Integridad y Legalidad.</p> <p>Lecciones aprendidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El nivel de cumplimiento del Instituto para la Economía Social – IPES, está directamente relacionado con la implementación del Modelo de Seguridad Y privacidad de la Información (MSPI). • Se incluyó en las cláusulas de los contratos de prestación de servicios, lineamientos que garanticen la preservación de la Confidencialidad de la Información.
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	25	121,08	30,27	Cumplido en un 100% las actividades y metas proyectadas para el periodo. El porcentaje superó el valor establecido para el corte
Plan Anual de Adquisiciones	25	100	25	Sin información
Promedio de Avance	25	93,1	23,275	DESEMPEÑO ÓPTIMO

Fuente: Seguimiento realizado con corte a diciembre vigencia 2022 - SDAE

Se evidencia el desempeño así:

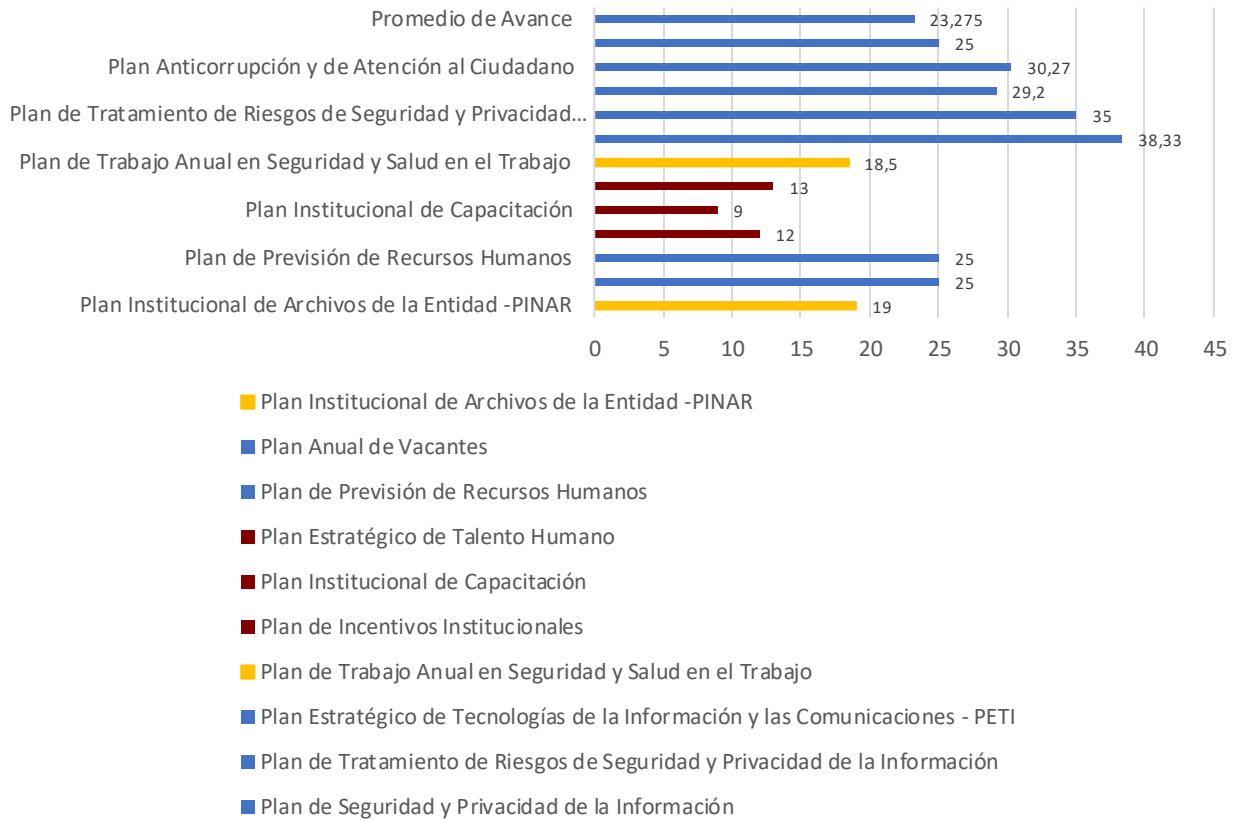
7. Ponderación General

No	Planes Decreto 612	Proyectado		%	Trimestre
<u>1</u>	Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	8,333333333	25	19	76
<u>2</u>	Plan Anual de Vacantes	8,333333333	25	25	100
<u>3</u>	Plan de Previsión de Recursos Humanos	8,333333333	25	25	100
<u>4</u>	Plan Estratégico de Talento Humano	8,333333333	25	12	48
<u>5</u>	Plan Institucional de Capacitación	8,333333333	25	9	36
<u>6</u>	Plan de Incentivos Institucionales	8,333333333	25	13	52
<u>7</u>	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	8,333333333	25	18,5	74
<u>8</u>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	8,333333333	25	38,33	153,32
<u>9</u>	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	8,333333333	25	35	140
<u>10</u>	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	8,333333333	25	29,2	116,8
<u>11</u>	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	8,333333333	25	30,27	121,08
<u>12</u>	Plan Anual de Adquisiciones	8,333333333	25	25	100
	Promedio de Avance	100	25	23,275	93,1

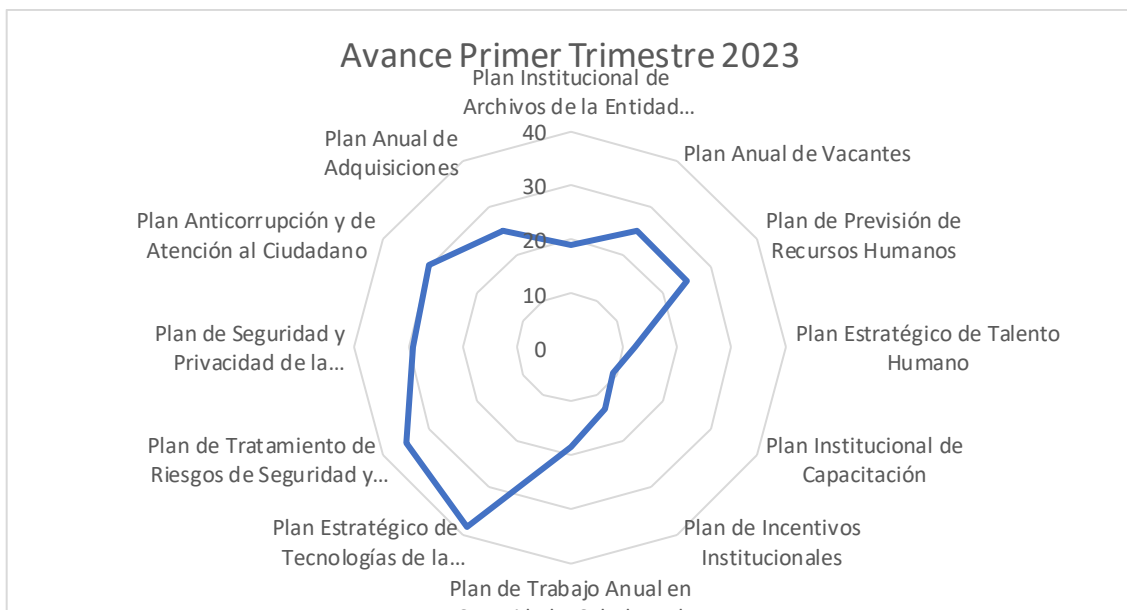
Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/1VHcnXzC7wyFgOkeGag3yBhU7oAPsrKy>



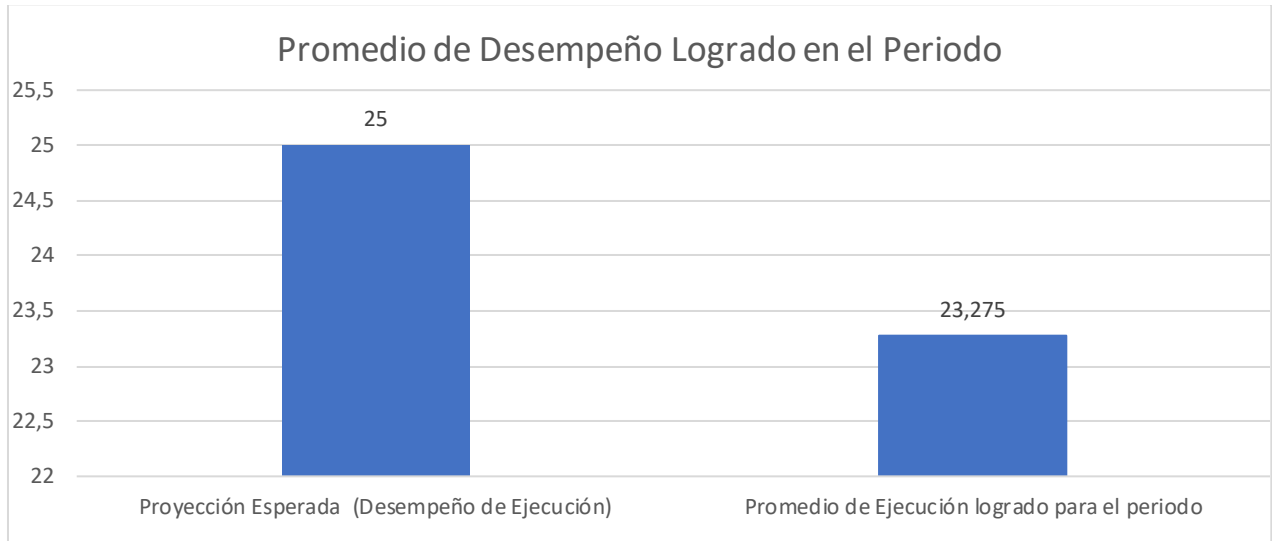
Avances Planes del Decreto 612 de 2018



Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/1VHcnXzC7wyFgOkeGag3yBhU7oAPsrKy>



Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/1VHcnXzC7wyFgOkeGag3yBhU7oAPsrKy>



Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/1VWHcnXzC7wyFgOkeGag3yBhU7oAPsrKy>

7.1. Recomendaciones

- Priorizar para el siguiente periodo los indicadores de los planes que han tenido un desempeño nulo o mínimo.
- Dar cumplimiento a las fechas establecidas para el reporte trimestral y la asistencia a las mesas de evaluación programadas.
- Mantener los soportes del cumplimiento de las acciones desarrolladas desde los diferentes planes en el repositorio establecido para tal dado que esta son las fuentes de verificación en las auditorías internas y externas.
- Diligenciar la totalidad de los instrumentos de evaluación y reporte establecidos para el ejercicio de seguimiento.

1. ESTADO DE REPORTE DE BITACOREAS EN DRIVE

No	PLAN DE ACCION DECRETO 612	RESP	ESTADO DE SEGUIMIENTO A MARZO 2022	Reporte en Drive	Soportes y Medios de Verificación
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	SAF	Realizado	Reportado en el Drive	https://drive.google.com/drive/folders/1mkIS1ZY5cJhKfXU5F0CVHTUHTsVP-3ds
2	Plan Anual de Vacantes	SAF	Realizado	Sin reporte en el Drive	https://drive.google.com/drive/folders/1mkIS1ZY5cJhKfXU5F0CVHTUHTsVP-3ds
3	Plan de Previsión de Recursos Humanos	SAF	Realizado	Reportado en el Drive	https://drive.google.com/drive/folders/1mkIS1ZY5cJhKfXU5F0CVHTUHTsVP-3ds
4	Plan Estratégico de Talento Humano	SAF	Realizado	Reportado en el Drive	https://drive.google.com/drive/folders/1mkIS1ZY5cJhKfXU5F0CVHTUHTsVP-3ds
5	Plan Institucional de Capacitación	SAF	Realizado	Reportado en el Drive	https://drive.google.com/drive/folders/1mkIS1ZY5cJhKfXU5F0CVHTUHTsVP-3ds
6	Plan de Incentivos Institucionales	SAF	Realizado	Reportado en el Drive	https://drive.google.com/drive/folders/1mkIS1ZY5cJhKfXU5F0CVHTUHTsVP-3ds
7	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	SAF	Realizado	Reportado en el Drive	https://drive.google.com/drive/folders/1mkIS1ZY5cJhKfXU5F0CVHTUHTsVP-3ds
8	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	SAF	Realizado	Reportado en el Drive	https://drive.google.com/drive/folders/1mkIS1ZY5cJhKfXU5F0CVHTUHTsVP-3ds
9	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	SDAE	Realizado	Reportado en el Drive	https://drive.google.com/drive/folders/1mkIS1ZY5cJhKfXU5F0CVHTUHTsVP-3ds
10	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	SDAE	Realizado	Reportado en el Drive	https://drive.google.com/drive/folders/1mkIS1ZY5cJhKfXU5F0CVHTUHTsVP-3ds
11	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	SDAE	Realizado	Reportado en el Drive	https://drive.google.com/drive/folders/1mkIS1ZY5cJhKfXU5F0CVHTUHTsVP-3ds
12	Plan Anual de Adquisiciones	SDAE - SJC	Realizado	Reportado en el Drive	https://drive.google.com/drive/folders/1mkIS1ZY5cJhKfXU5F0CVHTUHTsVP-3ds

2. ASPECTOS DE MEJORA IDENTIFICADOS EN EL PROCESO

Se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

- a. Alta presencia de indicadores de eficiencia que pueden establecer porcentajes positivos en el seguimiento pero que no necesariamente miden los resultados de impactos de la gestión de la entidad. Se recomienda continuar explorando el uso de indicadores de resultado.
- b. Mantener las hojas de vida de indicadores y formato de seguimiento actualizados establecido en el drive institucional en forma permanente y de acuerdo a los tiempos de corte.
- c. No todos los enlaces presentaron el procesamiento de las dificultades, problemas o acciones de mejora presentadas en el periodo, ni la documentación de la toma de decisiones o acciones implementadas para avanzar en los obstáculos.

3. RECOMENDACIONES

Los planes institucionales permiten a las entidades optimizar su gestión y facilita el cumplimiento de las metas del plan estratégico institucional a partir de las recomendaciones obtenidas en los seguimientos, monitoreos y controles; es por ello que su desempeño óptimo potencializa la capacidad de la entidad.

Como entidad del sector público el instituto se encuentra en procesos de mejora continua para satisfacer las necesidades de los usuarios o beneficiarios con calidad, efectividad y eficiencia, esto se logra cuando se cuenta con una cultura de autocontrol que permite seguimientos y evaluaciones al interior de los equipos en torno a los planes y requerimientos de ley de obligatorio cumplimiento. Es importante tener claridad que estos procesos de aprendizaje y aportes de gestión se encuentran siempre dentro de un entorno dinámico, flexible y complejo. Uno de los mayores insumos que puede tener son las recomendaciones que se generan en los espacios de gestión de saberes prácticos como lo son los seguimientos y los diálogos de las mesas técnicas de seguimiento trimestral, ya que es allí donde se analizan y evalúan los cumplimientos programados para el periodo.

En la ejecución de los procesos de mejora continua es fundamental fortalecer los procesos de seguimiento, monitoreo y reporte al interior de cada equipo encargado del plan, que permitan potencializar la consolidación, la priorización, la implementación y el seguimiento de las actividades, metas e indicadores programado para la vigencia. Recordar que los procesos de seguimiento requieren la sinergia y participación de las diferentes áreas, equipos de trabajo, y las estrategias y mecanismos de mejora que se implementen en la vigencia.

10.1. Recomendaciones Específicas:

Las recomendaciones técnicas propuestas son:

- Recordar el proceso de Identificación para cada periodo. Tener presente las acciones de mejora, y proyectarlas con base en los resultados que se generen del tratamiento de las debilidades y problemas que se presenten en los periodos de corte. Es importante recordar que la fuente de gestión de conocimiento en el ámbito público son esas acciones de mejora



y respuesta a los cuellos de botella por eso es fundamental documentarlos en el marco de esta dimensión en el sistema MIPG.

- Potencializar la articulación entre áreas y dependencias para aquellas actividades que lo demanden.
- Priorizar las acciones a implementar de acuerdo con los recursos de la entidad.
- Implementar acciones de gestión por cooperación local, no solo en términos de recursos, sino de gestión y resultado interinstitucionales.
- Permitir el control y seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar en los tiempos establecidos, dado que la entidad debe reportar a terceros y en algunas ocasiones entidades de control los avances.
- Establecer acciones correctivas. Las acciones correctivas deben documentarse con el propósito de generar conocimientos y aprendizajes que potencialice la gestión pública. El formato de seguimiento lo permite. Aplicar la identificación de No conformidades permitirá a la entidad potencializar sus resultados y mejorar su capacidad de gestión pública.
- Continuar incrementando la eficiencia en su gestión, y explorar la proyección y gestión de procesos que apunten a indicadores de eficacia y efectividad (resultados), dado que se evidencia que un porcentaje significativo de los planes contienen indicadores de eficiencia.
- Continuar motivando a sus equipos para mejorar la calidad en forma permanente de los reportes y los documentos soportes.
- Incorporar los puntos críticos identificados y las lecciones aprendidas en el reporte para contemplar modificaciones y ajustes si se requieren.
- Socializar los procesos de aprendizajes, identificando tareas comunes y resultados esperados y crear hitos cuantificables que generen resultados. Estas pueden ser presentados en las mesas de seguimiento trimestral y en los espacios de análisis de riesgo que se programan cada cuatro meses.
- Es importante tener presente que el proceso de planificación permite realizar los ajustes cuando las realidades cambian, por ello se debe documentar y dejar la trazabilidad. Establecer responsabilidades, priorización de productos por fecha, y medios de verificación, definiendo tareas en términos de tiempo.

4. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Código IN-086 Plan de Acción
- Plan de Acción Anual IPES 2023
- FO-277 Seguimiento a Indicadores.
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación



- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y de Seguridad y Privacidad de la Información

5. MARCO NORMATIVO

Resolución N° 048 DE 2023 "Por la cual se actualiza el plan estratégico de tecnológica de la información y las comunicaciones, el plan de tratamiento de riesgo de seguridad y privacidad de la información y el plan de seguridad y privacidad de la información del Instituto para la Economía Social - IPES".

Resolución N° 047 DE 2023 "Por la cual se adopta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2023"

Resolución N° 046 DE 2023 "Por la cual se adopta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2023"

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	19/04/2023	Informe Primer Trimestre 2023	Elaboración del documento.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALNAP (Red de aprendizaje sobre la rendición de cuentas y el desempeño en la acción humanitaria) (2006), Evaluación de la acción humanitaria usando los criterios del CAD-OCDE: www.alnap.org/pool/files/eha_spanish.pdf.

Bamberger, Michael; Rugh, Jim; y Mabry, Linda (2006), RealWorld Evaluation: Working Under Budget, Time, Data and Political Constraints, Thousand Oaks, Londres, Nueva Delhi, SAGE Publications: www.realworldevaluation.org/RealWorld_Evaluation_resour.html

CARE (2001), Guidelines to CARE Malawi for the Design of Future Baseline and Evaluation Studies: <http://pqdl.care.org/Practice/Baseline%20Guidelines.pdf>

Cody, R. (2011), Data Cleaning 101, Robert Wood Johnson Medical School, NJ: <http://www.ats.ucla.edu/stat/sas/library/nesug99/ss123.pdf>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

InterAction (2011), página web sobre seguimiento y evaluación: www.interaction.org/monitoring-evaluation

Organización Internacional para la Cooperación en Evaluación (IOCE) (2011): www.internationalevaluation.com/events/index.shtml